REIMUNDO, Benito María: La sistematización de la indignidad para suceder según el derecho romano clásico, I. Con un prólogo de A. Torrent (Universidad de Oviedo, 1983). 228 págs.

En este primer tomo de tesis doctoral no se presenta todavía un estudio sobre los casos de indignidad por la que se confiscaban algunas liberalidades, sino que se trata de discutir la opinión, principalmente defendida por Nardi, de que el tema careció en derecho romano de un tratamiento unitario hasta que los Compiladores le hicieron un hueco tanto en el Código (tít. 6,35) como en el Digesto (tít. 34,9). El a., a través de un trabajoso análisis de las obras aprovechadas por los Compiladores, cree ver una cierta unidad de tratamiento de esta materia ordenada casuísticamente por decisiones imperiales orientadas, aunque no exclusivamente, por el interés fiscal.

A. O.

Salinas Quijada, Francisco: Estudio comparativo del derecho ayalés y navarro (Diputación Foral de Alava, 1983). 249 págs.

El derecho foral de la Tierra Ayala ha quedado reducido a los artículos 61, 62 y 63 de la Compilación alavesa. Con la perspectiva histórica que caracteriza todas las obras del autor, hace éste una historia del particularismo del derecho ayalés y un estudio comparativo con el derecho de Navarra. Propugna también una recuperación futura del derecho de Ayala como fondo más genuino del Derecho Foral de Alava.

A. O.

Synodicon Hispanum, dirigido por Antonio García y García, I, Galicia, Madrid, 1981, Biblioteca de Autores Cristianos. xxxix-627 páginas.

Con este volumen se inicia una serie que no dudamos de calificar como ambiciosa: la publicación de todos los sínodos diocesanos medievales y de los comienzos de la Edad Moderna hasta la clausura del Concilio Tridentino el 4 de diciembre de 1563.

Este límite cronológico se ha establecido porque después del Concilio Tridentino la mayor parte de los sínodos han sido editados en publicaciones más o menos accesibles, mientras los anteriores manuscritos, incunables o ediciones rarísimas resultan prácticamente inasequibles.

Los sínodos diocesanos no sólo constituyen una institución normativa importante en la vida de la Iglesia, sino que son también el reflejo muy fiel y próximo a la que era la vida cotidiana de clérigos y laicos; en ello cabe estudiar múltiples aspectos de la economía, demografía, sociología, usos y costumbres de csos siglos medievales. Hoy, cuando tanto se habla de la Historia del

Derecho como una «historia total», esta fuente del conocimiento del pasado no puede ser ignorada por los historiadores del Derecho.

Los trabajos preparatorios para la edición de los Sínodos españoles se iniciaron hace ya algún decenio en el Seminario Diocesano de Vitoria, bajo la dirección del profesor don José Zunzunegui; la muerte de este ilustre historiador en 1974 vino a interrumpir el proyecto.

Dos años más tarde en el V Congreso de Historia del Derecho Canónico de la Edad Media, el profesor Antonio García y García recogía la idea y presentaba el plan del presente Synodicon Hispanum que aprobado por los presentes quedó encomendado en su realización al ilustre profesor salmantino.

Con la cooperación de un equipo de hasta 40 investigadores y con el tesón y la laboriosidad sobre todo del director del proyecto éste ha avanzado rápidamente y hoy nos ofrece el primer volumen con los sínodos de las diócesis gallegas: Lugo, Mondoñedo, Orense, Santiago de Compostela y Tuy; en los ocho restantes irán apareciendo los de Portugal y los de los otros reinos ibéricos de la España actual conforme al siguiente plan: II Portugal, III Asturias y León, IV Extremadura, V Castilla, VI Andalucía y Canarias, VII Valencia, VIII Aragón y Navarra, IX Cataluña y Baleares.

El Synodicon Hispanum nos ofrece un texto críticamente depurado con dos aparatos, crítico y de fuentes, para una mejor y más exacta valoración del mismo. El primer volumen, el correspondiente a Galicia, comprende el texto de 61 sínodos y la noticia de otros 32 de los que no se conoce el texto.

También en este primer volumen se nos dan a conocer las normas o criterios editoriales a tenor de los cuales se ha elaborado la presente obra agrupados en torno a los tres temas principales: texto, aparato de fuentes y aparato crítico.

Estamos, pues, ante una gran edición de los sínodos diocesanos españoles hecha con todo rigor crítico que nos colocará en cabeza de la investigación y cdición de esta importantísima clase de fuentes documentales históricas en la que ya nos habían precedido Inglaterra y Polonia, pero que no dudamos serán igualadas y superadas cuando el *Synodicum Hispanum* nos haya ofrecido los nueve volúmenes, el segundo de los cuales se halla ya en pruebas de imprenta.

GONZALO MARTÍNEZ-DÍEZ, S. I.

Synodicon hispanum 2: Portugal, por F. Cantelar Rodríguez, A. de Jesus da Costa, A. García y García, A. Gutiérrez Rodríguez e I. da Rosa Pereira, dirigido por A. García y García (Biblioteca de Autores Cristianos; Madrid 1982). xxix-516 págs.,

Se trata del segundo volumen de la colección Synodicon hispanum. En él se recogen 73 sínodos portugueses: 28 de Braga, 13 de Lisboa, 11 de Porto, 8 de Evora, 4 de Coimbra (uno de éstos al final, en addenda, dado